



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 356-2010-UNAM

Samegua, 21 de Octubre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 011-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Octubre del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación del Crédito Presupuestario - Renovación de Contratos CAS, Informe N° 016-2010-UPPTO/UNAM, Informe N° 013-2010-UPPTO/UNAM, Comunicado N° 379-2010-SG/UNAM, Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 298-2010-RRHH/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

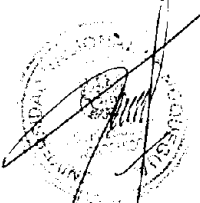
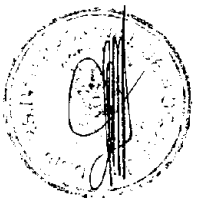
Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, de conformidad al artículo 5° del Decreto legislativo N° 1057, el contrato Administrativo puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante, en función de sus necesidades; cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 30 de Septiembre del 2010, la Vicepresidencia Administrativa remite el Informe N° 298-2010-RRHH/UNAM de la Oficina de Recursos Humanos conteniendo la relación del personal CAS, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos con la finalidad de que se trate en Sesión de Comisión Organizadora sobre la renovación de contratos del personal sujeto al Régimen Especial del contrato Administrativo de Servicios (CAS)

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, el Pleno de la Comisión Organizadora, aprobó la renovación de los contratos del personal sujeto al Régimen Especial del contrato Administrativo de Servicios (CAS) por un lapso de Tres (03) meses, desde el 01 de Octubre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010 con la misma remuneración que venían percibiendo a la fecha;

Que, mediante Informe N° 011-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Octubre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación de Crédito Presupuestario - renovación de contratos CAS, contenida en el Informe N° 016-2010-UPPTO/UNAM e Informe N° 013-2010-UPPTO/UNAM para la renovación de contratos del personal sujeto al Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), desde el 01 de Octubre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento y Presupuesto Institucional, Meta 002 Acciones Desarrolladas por la Alta Dirección, Meta 005 Acciones de Control y Auditoría, Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específica del gasto 23.28.11 - Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Meta 014 Desarrollo de la Enseñanza en el Centro Pre Universitario, específica del gasto 23.28.11 - Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 356-2010-UNAM**

Samuegua, 21 de Octubre del 2010

-2-

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Septiembre del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la renovación de contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del 01 de Octubre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010, con su respectivas cargas sociales del 9% al régimen contributivo de la Seguridad Social (EsSalud), de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

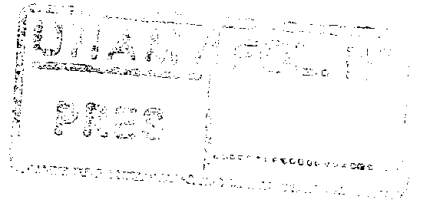
META	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA QUE PERTENECE	MONTO A PAGAR S/.	CARGO QUE DESEMPEÑA
005	OSCAR PRADO CAM	OCI	2,000.00	JEFE DE COTROL INTERNO
002	LEON FELIPE CAHUANA LAURA	PRESIDENCIA	2,500.00	ASESOR DE PRESIDENCIA
004	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA	INFORMATICA	1,500.00	INFORMATICA
002	JANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	PRESIDENCIA	1,300.00	SECRETARIA PRESIDENCIA
001	SOLEDAD LEONOR VALDIVIA MEJIA	OPPTO	1,250.00	SECRETARIA OPPTO
004	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	PRESIDENCIA	1,157.60	CHOFER
004	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	ULSG	1,157.60	VIGILANTE CUARTEL
004	JHONATAN RAY FLOR VELASQUEZ	PATRIMONIO	1,300.00	ENCARGADO
004	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	ALMACEN	1,300.00	ENCARGADO
004	DAVID JEZREEL MINAYA MONTES	ULSG	1,500.00	JEFE DE OFICINA
004	CELIA YUNGANINA GILAHUANCCO	RR.HH	1,000.00	TEC. PLANILLAS
004	LUPITA MILENY MAQUERA HURTADO	PRESIDENCIA	600.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
018	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	OBU	2,000.00	BIENESTAR UNIVERSITARIO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

META	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA QUE PERTENECE	MONTO A PAGAR S/.	CARGO QUE DESEMPEÑA
004	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMÉNEZ	ULSG	857.60	LIMPIEZA Y MANTEN. ILO
004	ENRIQUE MARCELINO APAZA HERRERA	ULSG	1,157.60	VIGILANTE SEDE ILO
004	GUILLERMO ROBERTO CUTIMBO VARGAS	ULSG	1,157.60	VIGILANTE SEDE ILO
004	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	ULSG	1,157.60	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
004	HEBER ABEL QUISPE CUTIMBO	ULSG	1,157.60	VIGILANTE BIBLIOTECA
004	MARCIAL APAZA VENTURA	ULSG	1,157.60	CHOFER VAC Y VAD
014	GUILLERMINA YOVANA ALLCA RAMOS	CEPRE ILO	1,500.00	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
014	ELIDA MANUELA TONE GOMEZ	CEPRE	1,500.00	COORDINADOR ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 356-2010-UNAM

Samegua, 21 de Octubre del 2010

-3-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Afectar el gasto en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento y Presupuesto Institucional, Meta 002 Acciones Desarrolladas por la Alta Dirección, Meta 005 Acciones de Control y Auditoría, Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específica del gasto 23.28.11 - Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Meta 014 Desarrollo de la Enseñanza en el Centro Pre Universitario, específica del gasto 23.28.11 - Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

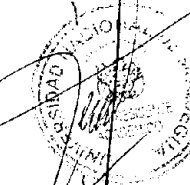
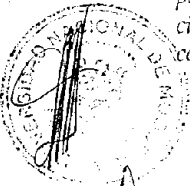
**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la culminación de la modalidad de contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que se detalla en el presente Artículo, autorizando su nueva contratación a partir del 01 de Octubre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010 bajo el Régimen Especial por Locación de Servicios; afectando el gasto en la Meta 024 Implementación de Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía y Meta 025 Mejoramiento del Servicio del Centro Pre Universitario de la UNAM, específica del gasto 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de Servicios por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

META	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA QUE PERTENECE	MONTO A PAGAR S/.	CARGO QUE DESEMPEÑA
024	RICARDO CONDE TORBISCO	ULSG	1,157.60	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
024	MARIO MAMANI RODRÍGUEZ	ULSG	1,157.60	VIGILANTE EX CUARTEL
025	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	ULSG	1,157.60	LIMP.MANTENIMIENTO MOQ.
025	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	ULSG	1,157.60	LIMP.MANTENIMIENTO MOQ.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a través de la Vicepresidencia Administrativa a la Oficina de Recursos Humanos y Unidad de Logística y Servicios Generales según corresponda la elaboración de los contratos pertinentes y a la Oficina General de Administración efectuar el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero y tercero de la presente Resolución, con cargo a las Metas Presupuestarias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

04

INFORME N° 036-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.  
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Eco. José Alberto Bron Torres  
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Remito: Copia de Informe de Certificación Presupuestal.

Referencia : Informe N° 184-2010-SG/CO/UNAM  
 Informe N° 016-2010-EA-SG/UNAM  
 Informe N° 770-2010-OPPTO/UNAM  
Informe N° 011-2010-OPPTO/UNAM  
 Proveído N° 1165-2010-OPPTO

FECHA : Samegua, 22 de Octubre del 2010

4546

*[Handwritten signature and scribbles]*

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, adjunto INFORME N° 011-OPPTO/UNAM, indicando Certificación de Crédito Presupuestaria para Contratos: correspondiente a Contratos CAS y Contratos por Locación de Servicios, con fecha 18 de Octubre del 2010

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

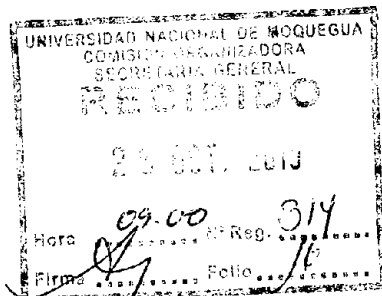
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Handwritten signature]*  
 Eco. José Alberto Bron Torres  
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

Adjunto documentos de referencia con: 16 Folios  
 Slvm.Sec  
 Cc.Archivo



PRESIDENCIA UNAM

Prov: 4546-2010, Folios: 16

25 OCT 2010

*[Handwritten notes and signatures]*  
 Solo para los que  
 han venido laborando

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
19 OCT. 2010  
Hora: 16:28 N° Reg: 1165  
Firma: [Signature] Folio: 10

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**INFORME N° 184-2010-SG/CO/UNAM**

**A :** Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia  
Presidente de la Comisión Organizadora

**DE :** Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE  
Secretario General

**ASUNTO :** Certificación Presupuestal

**REFERENCIA :** Informe N° 016-2010-EA-SG/UNAM *es copia*  
Comunicado N° 379-2010-SG/UNAM *es copia*  
Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM

**FECHA :** 19 de Octubre del 2010

*11-310*  
*4447*

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, sugerir que el presente Expediente pase a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de que emita al más breve plazo la Certificación Presupuestal según corresponda del Expediente materia del Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM. Se entrega Expediente original completo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

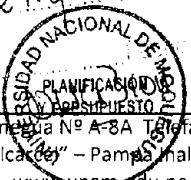
Atentamente,

**PRESUPUESTO**  
Procedimiento: 4447-2010  
Fecha: 19 OCT. 2010  
Posto: [Signature]  
Parece: [Signature]  
C.C. Archivo



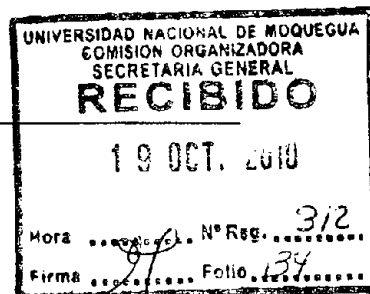
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
N° Reg: 1165  
A: Dra. Leonor  
Informe o adjuntando copia de informe de CCP por CAJ  
20 de Octubre 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA



INFORME N° 016-2010-EA-SG/UNAM

A : LIC. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE  
Secretario General de la UNAM

ASUNTO : Devuelvo Expedientes.  
REFERENCIA : Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios)  
Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios)  
Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios)  
Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios)

FECHA : Samegua, Octubre 19 del 2010

Por medio del presente me dirijo a Ud., para devolver los Expedientes de la Referencia a efectos de que sean regularizados y/o completados con los correspondientes Informes para la respectiva resolución, conforme al siguiente detalle:

1. De la documentación contenida en el Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
2. De la documentación contenida en el Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
3. De la documentación contenida en el Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal.
4. De la documentación contenida en el Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal así como el Informe de la Oficina de Asesoría legal para la modalidad de contrato.

Debo de Informar que se hizo las coordinaciones con las Oficinas respectivas para que adjunten los documentos faltantes sin embargo hasta la fecha del presente Informe no se ha regularizado dicha documentación. Se recomienda que cualquier expediente que se remita para la respectiva proyección de Resolución, deberá de contener todos los informes respectivos que respalden las mismas.

En cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente;

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

4249-07

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO Nº 373-2010-SG/UNAM

A : Dr. Eli Espinoza Atencia  
Presidente de la Comisión Organizadora

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre del 2010

FECHA : Samegua, 04 de Octubre del 2010

RECIBIDO  
06 OCT 2010  
W. 3.37

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Pedido del señor Presidente sobre las remuneraciones de la Comisión Organizadora, **ACORDARON:**

*Aprobar que la remuneración de los miembros de la Comisión Organizadora sea tal como se venía percibiendo hasta antes del mes de junio del 2010, debiendo ser aplicable a partir de la fecha hasta diciembre del presente año y con efectividad anticipada a julio del 2010.*

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente Comunicado a la Vicepresidencia Administrativa.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVEIDO Nº 019  
Pasa a: Srta. Zenaida  
Para: Certificación de crédito presupuestario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
14 OCT. 2010  
Hora: 2:45 P.M. Nº Leg: 1130  
Firma: [Firma] Fecha: 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



Fecha: 14 de octubre del 2010

4249-2010-01  
planif. Fecha: 06 OCT. 2010  
cc Archivo  
Caravello



Sede Principal: Calle Antigua de Samegua Nº A-8A Teléfax 053 - 463559 461589 SAMEGUA  
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe  
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
13 OCT. 2010  
12:00 1115  
C8

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 379-2010-SG/UNAM

A : Eco. José Bron Torres  
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre del 2010

FECHA : Samegua, 13 de Octubre del 2010

**URGENTE** 08

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM sobre Renovación de Contratos de Personal CAS, **ACORDARON:**

*Aprobar la propuesta del Vicepresidente Administrativo de Renovación de Contratos CAS del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua hasta el 31 de Diciembre del 2010.*

Se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de Comisión Organizadora, emitiendo la Certificación Presupuestal respectiva. Se entrega Expediente Completo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVEIDO N° 014

Pase a: Sr. Zenaida  
Para: Informe indicando FF

Fecha, 14 de Octubre del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



C.C. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

09

CARGO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

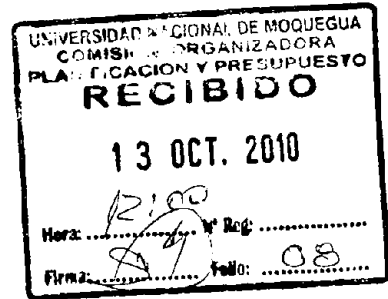
COMUNICADO N° 379-2010-SG/UNAM

A : Eco. José Bron Torres  
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre del 2010

FECHA : Samegua, 13 de Octubre del 2010



Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM sobre Renovación de Contratos de Personal CAS, **COPIA** DARON:

*Aprobar la propuesta del Vicepresidente Administrativo de Renovación de Contratos CAS del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua hasta el 31 de Diciembre del 2010.*

Se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de Comisión Organizadora, emitiendo la Certificación Presupuestal respectiva. Se entrega Expediente Completo.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

14

ANEXO N°01

RELACION DE PERSONAL CAS PARA RENOVACION DE CONTRATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / OCUPACION
1	APAZA HERRERA, ENRIQUE MARCELINO	VIGILANTE SEDE ILO
2	APAZA VENTURA, MARCIAL	CHOFER
3	CAHUANA LURA, LEÓN FELIPE	ASESOR DE PRESIDENCIA
4	CHAMBILLA, ALICIA EUGENIA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MOQUEGUA
5	CONDE TORBISCO, RICARDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
6	CRUZ HUARA HUARAHUARA, WILLIAM	VIGILANTE EX - CUARTEL
7	CUTIMBO VARGAS, GUILLERMO ROBERTO	VIGILANTE SEDE ILO
8	ESTRADA MEDIAN, JOHAN FABRICIO	OFIC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
9	GUEVARA ZUÑIGA, CARLOS SANTIAGO	LOGISTICA - UNIDAD DE ALMACEN
10	FLOR VELASQUEZ, JONATHAN RAY	ENCARGADO DE PATRIMONIO
11	JORGE HUMIRE, VICTORIA FLORA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MOQUEGUA
12	MAMANI RODRIGUEZ, MARIO	VIGILANTE EX - CUARTEL
13	MINAYA MONTES, DAVID JEZREEL	ENCARGADO DE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SS.G.
14	PINTO SILVA, JORGE ALFREDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
15	PRADO CAM, OSCAR SIMON	ENCARGADO DE OCI
16	QUISPE CUTIMBO, HEBER ABEL	VIGILANTE BIBLIOTECA
17	RAMOS JIMENEZ, MARGARITA LILIANA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA - ILO
18	RAMOS RAMOS, GUIDO RODOLFO	<del>VIGILANTE SEDE MOQUEGUA</del> - <i>Chofer de Presidencia</i>
19	REAÑO BAYONA, YENNY OLIVIA	OFICINA DE INFORMÁTICA
20	TONE GOMEZ, ELIDA MANUELA	COORDINADORA CEPRE MOQUEGUA
21	VALDEZ MAMANI, JANETH ANGELICA	SECRETARIA DE PRESIDENCIA
22	ALLCA RAMOS, GUILLERMINA YOVANA	COORDINADORA CEPRE ILO
23	VALDIVIA MEJIA, SOLEDAD LEONOR	SECRETARIA DE OPPTO
24	YUNGANINA GILAHUANCCO, CELIA	REMUNERACIONES
25	MAQUERA HURTADO, MILENY LUPITA	APOYO SECRETARIA DE PRESIDENCIA
26	GALVAN CONILLAS, MARCO TEODORO	VIGILANTE EX - CUARTEL

*Asistente Adms  
de herencia*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**INFORME 298-2010-RRHH/UNAM**

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DE : Lic. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE.  
(E) JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATOS CAS

FECHA : Samegua, 29 de Setiembre del 2010

12  
4713  
02

MEDIANTE EL PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLO Y A LA VEZ INFORMARLE QUE EL CONTRATO DEL PERSONAL CAS CULMINA ESTE 30 DE SETIEMBRE POR LO QUE PONGO A CONSIDERACION DE LA COMISION PARA LA RENOVACION DE DICHSO CONTRATOS PARA LOS MESES SUB SIGUIENTES.

PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. 1057		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / OCUPACION
01	APAZA HERRERA ENRIQUE MARCELINO	VIGILANTE SEDE ILO
02	APAZA VENTURA MARCIAL	CHOFER
03	CAHUANA LAURA LEON FELIPE	ASESOR DE PRESIDENCIA
04	CHAMBILLA ALICIA EUGENIA	MANTENIMIENTO Y LIMPIZA MOQUEGUA
05	CONDE TROBISCO RICARDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
06	CRUZ HUARA HUARAHUARA WILLIAM	VIGILANTE CUARTEL
07	CUTIMBO VARGAS GUILLERMO ROBERTO	VIGILANTE SEDE ILO
08	ESTRADA MEDINA JOHAN FABRICIO	OFIC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
09	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	LOGISTICA -UNIDAD DE ALMACEN
10	JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	MANTENIMIENTO Y LIMPIZA MOQUEGUA
11	MAMANI RODRIGUEZ MARIO	VIGILANTE CUARTEL
12	MINAYA MONTES DAVID JEZREEL	ENCARGADO DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SS. G.
13	PINTO SILVA JORGE ALFREDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
14	PRADO CAM OSCAR SIMON	ENCARGADO DE OCI
15	QUISPE CUTIMBO HEBER ABEL	VIGILANTE BIBLIOTECA
16	RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	MANTENIMIENTO Y LIMPIZA - ILO
17	RAMOS RAMOS GUIDO RODOLFO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
18	REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	OFIC. DE INFORMATICA







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

08:15  
229  
03

**MEMORANDUM Nº 0260 -2010/P-UNAM**

A : LIC. PERDRO MAQUERA LUQUE  
Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Renovación de contrato

FECHA : Samegua, Setiembre 28 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitar considere dentro de la agenda de sesión de comisión organizadora la renovación de contrato de personal del área de presidencia y; de las demás áreas de acuerdo a los documentos que se adjuntan:

**RELACION DE PERSONAL DE PRESIDENCIA:**

- **ABOG. LEÓN FELIPE CAHUANA LAURA**  
(Para las funciones de ASESOR DE LA PRESIDENCIA)
- **TCA. JANETH ANGÉLICA VALDEZ MAMANI**  
(Para las funciones de SECRETARIA DE PRESIDENCIA)
- **SR. GUIDO RAMOS RAMOS**  
(Para las funciones de CHOFER DE PRESIDENCIA)
- **BACH. MILENY LUPITA MAQUERA HURTADO**  
(Para las funciones de ASISTENTE ADMINISTRATIVO)

Atentamente,



**DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
PRESIDENTE

VA EN 03 ( ) FOLIOS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

15

W. 2.29  
 RECIBIDO  
 29 SET 2010  
 4142

**INFORME N° 770-2010-OPPTO/UNAM**

**A :** Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.  
*Presidente de la C.O de la UNAM*

**DE :** Msc. Walter Merma Cruz  
*(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.*

**ASUNTO :** **Requerimiento de Personal**

**FECHA :** *Samegua; 29 de Setiembre del 2010.*

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informar a su despacho, que la contratación de la Lic. Soledad Leonor Valdivia Mejía el próximo 30/Set/2010 culmina con la Institución, la misma que viene realizando funciones como secretaria de la Oficina, bajo la modalidad CAS y desarrollando las funciones encomendadas de forma eficiente y responsable.

Por tal motivo, se solicita la Renovación del Contrato de dicha servidora y el Contrato del Ing. Economista Pastor Calderón Calderón con CIP N° 74402 como encargado de la Oficina de Programación e Inversiones.

En consecuencia solicito a Usted Presidente la Renovación de los Contratos de ambos Servidores para los meses de Octubre a Diciembre del 2010, situación que está contemplada en el: Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios, (RECAS) que indica "...y puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la Entidad"

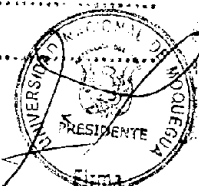
Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 Msc. WALTER MERMA CRUZ  
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

WMC/(e) oppto.  
 Slvm/Sec  
 Cc.Archivo

Prov: 4142-2010 Folios: 01  
 Fecha: 29 SET. 2010  
 CO





CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

4424  
16  
RECIBIDO  
18 OCT 2010  
4:00 P.M.

INFORME N° 011-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.  
Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Eco. José Alberto Bron Torres  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestaria por Contratos

Referencia : Comunicado N° 373-2010-SG/UNAM  
Comunicado N° 379-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua, 18 de Octubre del 2010

18 OCT. 2010  
Hora 6:05 P.M. N° Reg. ....  
Firma ..... Folio .....

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez adjunto al presente la Certificación del Crédito Presupuestario correspondiente a Contratos CAS y Contratos por Locación de Servicios.

*Cabe precisar que la presente certificación de crédito presupuestario no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo exclusivamente al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, en el marco del sistema nacional de control; tal como lo señala el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411.*

Adjunto: Cuadros

Es todo cuanto indico para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

J. A. Bron Torres  
José Alberto Bron Torres  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMITÉ ORGANIZADOR  
VICEPRESIDENCIA DE FINANCA  
RECIBIDO  
18 OCT. 2010  
Hora 6:06 P.M. N° Reg. ....  
Firma ..... Folio .....

Adjunto 22 Folios  
JABT/(e)oppto.  
Cc:VPAC  
Cc:VPAD  
Sivm.Sec  
Cc.Archivo

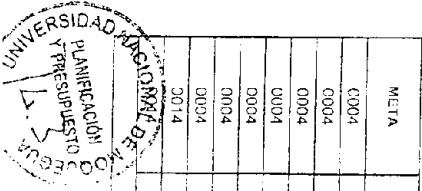


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
AÑO FISCAL 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS  
ESPECIFICA DEL GASTO: 2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios  
ESPECIFICA DEL GASTO: 2.3.2.8.12 Contribuciones a Entidad de C.A.S

META	Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	JUL AGO 23,28 11 A SER PAGADO EN OCTUBRE	OCT A DIC 23,28 11	APORTES OCT A DIC 23,28 12	COSTO TOTAL
0004	1	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	CHOFER DE PRESIDENCIA	3.472,80	291,60	3.764,40	
0004	2	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	VIGILANTE CUARTEL	3.472,80	291,60	3.764,40	
0004	3	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUNIGA	SECCION DE ALMACEN	3.900,00	291,60	4.191,60	
0004	4	JHONATAN RAY FLOR VELASQUEZ	SECCION DE PATRIMONIO	3.900,00	291,60	4.191,60	
0004	5	YENNY OLIVERA BEAÑO BAYONA	INFORMATICA	4.500,00	291,60	4.791,60	
0004	6	DAVID MINAYA MONTES	LOGISTICA	4.500,00	291,60	4.791,60	
0004	7	MILENY LUPITA MAQUERA HURTADO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.809,00	291,60	2.099,60	
0004	8	LUIS MOLLEAPAZA	CONTADOR	6.000,00	291,60	6.291,60	
0004	9	CELIA GIL AHUANCCO	TEC EN PLANILLAS - RRHH	3.000,00	291,60	3.291,60	
0004	10	SANTOS FULGIO VILLEGAS MAMANI	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	9.000,00	291,60	9.291,60	
0004	11	ECO YOHITA	(E) UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROY	7.500,00	291,60	7.791,60	
0001	12	SOLEDAD LEONOR VALDIVIA MEJIA	SECRETARIA OPP	51.045,60	3.147,54	54.193,14	
0001	13	PASTOR CAN DERON CALDERON	JEFE DE OPI	3.750,00	291,60	4.041,60	
0002	14	YANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	SECRETARIA PRESIDENCIA	11.250,00	583,20	11.833,20	
0002	15	DR EL ESPINOZA ATENGA	PRESIDENTE	5.700,00	291,60	5.991,60	
0002	16	DR GUILLEMO BURGA MOSTACERO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO	25.200,00	291,60	25.491,60	
0002	17	DR JORGE VILLALUERTI RECHARTE	VICEPRESIDENTE ACADEMICO	5.700,00	291,60	5.991,60	
0002	18	LEON FELIPE CAHUANA	ASESOR DE PRESIDENCIA	7.500,00	291,60	7.791,60	
0005	19	OSCAR PRADO CAM	JEFE DE OCI	88.500,00	1.458,00	89.958,00	
0018	20	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	BENEFICIAR UNIVERSITARIO	6.000,00	291,60	6.291,60	
		TOTAL GENERAL RECURSOS ORDINARIOS	SUB TOTAL	171.100,00	162.785,60	185.657,54	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SUB TOTAL	0,00	6.000,00	6.291,60	
		ESPECIFICA DEL GASTO: 2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios	SUB TOTAL	0,00	6.000,00	6.291,60	
		ESPECIFICA DEL GASTO: 2.3.2.8.12 Contribuciones a Entidad de C.A.S	SUB TOTAL	0,00	0,00	0,00	
		TOTAL GENERAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0,00	32.400,60	2.564,34	34.973,94



18

**RÉGIMEN ESPECIAL POR LOCACION DE SERVICIOS**  
**AÑO FISCAL 2010**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
ESPECIFICA DEL GASTO: 2.681.43 Cueto por la Contratación de Servicios

META	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	JUL. AGO. 2010	OCT. A DIC. 2010	APORTES OCT. A DIC. 2010	COSTO TOTAL
0024	1	RIGARDO CONDE TORRIBICO	VIGILANTE SECC. MOQUEGUA		3.472,80		3.472,80
0024	2	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	VIGILANTE CUARTEL		3.472,80		3.472,80
0025	3	VICTORIA FLORES JORGE HUMIRE	LIPIEZA Y MANTENIMIENTO MOQ		2.572,80		2.572,80
0025	4	AUCIA EUGENIA CHAMBI LA	LIPIEZA SECC. MOQUEGUA MOQ		2.572,80		2.572,80
TOTAL GENERAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					12.091,20	0,00	12.091,20



# “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

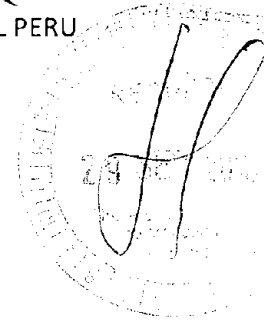
AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

INFORME N° 165-2010/OFIS-UNAM

Señor : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.  
Presidente de Comisión Organizadora de la UNAM

Asunto : **Renovación de Contrato CAS.**

Fecha : Samegua, 29 de Septiembre del 2010.



19  
4027

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente.

Solicito requerimiento del personal, a la Ing. Yenny Olivia Reaño Bayona, que viene desarrollando funciones en Soporte y Mantenimiento de equipos en el Área de Informática, la misma que fuese contratada bajo modalidad de CAS al haber participado en concurso público, y que a la fecha viene desarrollando sus funciones de forma responsable, eficientes las cuales son:

- Reparación en las fallas de los equipos administrativos y académicos de la UNAM. Mantenimiento Preventivo, correctivo de los equipos laptops y laboratorios que los alumnos utilizan para las actividades académicas.
- Formateo, instalación, actualización de software que utiliza la universidad en los equipos administrativos y académicos para su correcta funcionalidad de los mismos.
- Actualizaciones de información en la Página Web de la Universidad.
- Apoyo en el desarrollo de Proyectos para mejorar e innovar en la implementación de nuevas tecnologías para la Universidad.
- Mantenimiento de las antenas para la conexión de Internet Moquegua-Samegua y Ciudad Universitaria.

Por tal motivo se solicita la Renovación de su Contrato para el año fiscal 2010, situación que está contemplada en el DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, (RECAS).

Necesitando de manera urgente una impresora HP LaserJet P4014n para las pruebas de impresión del desarrollo del sistema académico actual desarrollándose.

Sin más que informarle me despido afablemente.

Atentamente.

RECIBO  
Pro. 407-2010  
Para: 56  
Para: CO  
29 SET. 2010  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE

MAT. NILTON LEON CALVO  
Of. Informática y Sistemas  
UNAM